

OFICIO DEN N°308/2023

ANT.: No hay.

MAT.: Remite información requerida Artículo N° 14, Punto N°3 de la Ley de Presupuesto N°21.516 año 2023, al tercer trimestre.

Santiago, 24 de octubre de 2023

DE : SRA. M. XIMENA RIVAS ASENJO
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO

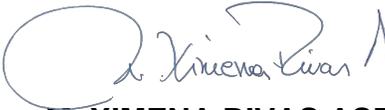
A : SRES. COMISIÓN DE HACIENDA DE LA CÁMARA
DIPUTADOS.

Atendido lo dispuesto en la Artículo N°14, Punto N°3 de la Ley N°21.516 de Presupuesto del Sector Público año 2023, que corresponde a:

Punto N°3. “Antes del 31 de marzo, mediante documento electrónico que permita el tratamiento de sus datos, la nómina de los estudios y de los proyectos de inversión contemplados en el Subtítulo31, incluidos los proyectos concesionados, desagregados por programa presupuestario y región, con identificación de proyectos nuevos o de arrastre, presupuesto anual, fecha de inicio y de término de la obra. En el mismo formato y con igual desagregación, se enviará **trimestralmente, treinta días después de terminado el trimestre respectivo**, el presupuesto vigente, estado de avance de los estudios y estado de avance físico y financiero de los proyectos, así como las modificaciones que en el período informado hayan experimentado”.

Adjunto la información solicitada, correspondiente al tercer trimestre del año 2023.

Saluda atentamente a Uds.,


M. XIMENA RIVAS ASENJO
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO



AMH/rap/amp

I.N°: No hay.

c.c.: Fiscal Nacional

Gerente División de Administración y Finanzas - Fiscalía Nacional

Archivo.